UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0007927/2012, por el cual solicita que se autoricen los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 18 que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y serán abonados con fondos de dicha Prosecretaría;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, por un monto total de PESOS MIL OCHENTA Y NUEVE C/72/100 ($ 1.089,72).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos pertenecientes a la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Cultura y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000243 - T - 2012 -
Vpr/

REVISADO
U.N. FACULTAD DE C.E.F.Y N.
AREA OPERATIVA